



Oficio:
Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad A. Primera Vez

RAFAEL SANCHEZ GARDUÑO

Folio:
DFMARNAT/3937/2019

Bitácora:
15/G3-0945/06/19

Lugar:
México

Fecha:
03 de Julio de 2019

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 24 de Junio de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de plantación forestal comercial, resuelta mediante oficio N° 221C03010/0859/2019 de fecha 04 de Abril de 2019 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
PREDIO DENOMINADO "LA CAÑADA", CERTIFICADO DE DERECHOS SOBRE TIERRAS DE USO COMÚN 000000104339, UBICADO EN EL EJIDO PALIZADA,, F-15-114-CAÑ-001/19, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 130.000 Metros cúbicos	13	1	13	21753346	21753358
PREDIO DENOMINADO "LA CAÑADA", CERTIFICADO DE DERECHOS SOBRE TIERRAS DE USO COMÚN 000000104339, UBICADO EN EL EJIDO PALIZADA,, F-15-114-CAÑ-001/19, brazuelos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 25.000 Metros cúbicos	8	1	8	21753359	21753366
PREDIO DENOMINADO "LA CAÑADA", CERTIFICADO DE DERECHOS SOBRE TIERRAS DE USO COMÚN 000000104339, UBICADO EN EL EJIDO PALIZADA,, F-15-114-CAÑ-001/19, madera en rollo, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 50.000 Metros cúbicos	5	1	5	21753367	21753371
PREDIO DENOMINADO "LA CAÑADA", CERTIFICADO DE DERECHOS SOBRE TIERRAS DE USO COMÚN 000000104339, UBICADO EN EL EJIDO PALIZADA,, F-15-114-CAÑ-001/19, brazuelos, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 20.000 Metros cúbicos	6	1	6	21753372	21753377
PREDIO DENOMINADO "LA CAÑADA", CERTIFICADO DE DERECHOS SOBRE TIERRAS DE USO COMÚN 000000104339, UBICADO EN EL EJIDO PALIZADA,, F-15-114-CAÑ-001/19, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 50.000 Metros cúbicos	5	1	5	21753378	21753382
PREDIO DENOMINADO "LA CAÑADA", CERTIFICADO DE DERECHOS SOBRE TIERRAS DE USO COMÚN 000000104339, UBICADO EN EL EJIDO PALIZADA,, F-15-114-CAÑ-001/19, brazuelos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 9.000 Metros cúbicos	4	1	4	21753383	21753386

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 25 de Junio de 2020.



Andador Valentín Gómez Fariás No. 108, San Felipe Tlalmimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México.
www.gob.mx/semarnat Tels: (722) 276-78-03; delegado@em.semarnat.gob.mx



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:
Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad A. Primera Vez

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

Folio:
DFMARNAT/3937/2019

Bitácora:
15/G3-0945/06/19

Lugar:
México

Fecha:
03 de Julio de 2019

**ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Y RECURSOS NATURALES**



ING. JOSÉ ERNESTO MARÍN MERCADO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

C.c.e.p. Ing. Federico Ortiz Flores.- Encargado del despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Lic. Edgar Conzuelo Contreras.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
JEMM**MMH**VVM**

